

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA- SECOP II

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 005 DE 2021

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 005 de 2021, cuyo objeto es “**PRESTAR AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-EL SERVICIO DE CUSTODIA, CODIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICA.**”.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de NOVENTA TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$90.304.566)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presente proceso de selección está amparado en la disponibilidad presupuestal 202100194 del 30 de abril de 2021, Rubro presupuestal: 212020200801 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS

PLAZO

El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del Acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será las instalaciones del contratista las cuales están ubicadas dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Financiera, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, solo a través de la plataforma transaccional SECOP II.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en de la plataforma transaccional SECOP II.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.
6. Toda la información del proceso solo se entregará y recibirá por la plataforma transaccional SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	Mayo 04 de 2021
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	Mayo 04 de 2021
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Del 04 al 10 de mayo de 2021
Publicación Resolución de apertura, respuesta a observaciones y Pliego de Condiciones definitivo.	11 de mayo de 2021
Plazo para manifestación de interés (Debe realizarse por la opción dispuesta por el SECOP II para esta actividad)	Del 11 al 14 de mayo de 2021 hasta las 19: horas
Sorteo de consolidación de oferentes	18 de mayo de 2021 las 14:00 horas
Plazo para la presentación de ofertas	Del 18 al 21 de mayo de 2021
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta 18 de abril de 2021
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 19 de mayo de 2021
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Mayo 21 hasta la 10:00 horas
Apertura de propuestas.	Mayo 21 hasta las 10:05 horas
Evaluación de propuestas	Hasta el 24 de mayo de 2021

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación Informe de Evaluación con requisitos de subsanación	24 de mayo de 2021
Observaciones al Informe de Evaluación y termino para subsanar requisitos	Del 25 al 27 de mayo de 2021
Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso.	28 de mayo 2021 , a las 10:00 horas.
Resolución de adjudicación	28 de mayo de 2021
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta el 28 de mayo de 2021
Celebración del contrato.	Hasta el 28 de mayo de 2021
Publicación del contrato en el SECOP.	31 de mayo de 2021
Legalización	Hasta mayo 31de 2021
Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021
Pago del contrato	Ver forma de pago

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, y Guatemala.